Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por LEYDIS PATRICIA DE LA HOZ ARREGOCES contra RAFAEL ANTONIO MIRANDA JIMÉNEZ RAD. 479804089001- 2019-00121-00.

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo ordenado en auto de seguir adelante en contra del demandado, dictado en el presente proceso, la secretaria del Despacho procedió a realizar la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	. \$ 42.000
NOTIFICACION	\$ 0
TOTAL	\$ 42.000

El valor de la liquidación de costas arrojó un total de: CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 42.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente liquidación de costas se realizó de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA SECRETARIA

LCS